## BOLETÍN

DE LA

## Unión Comercial e Industrial

Asociación Profesional Patronal de Menorca-Mahón

Redacción y Administración: Calle Doctor Orfila, núm. 9

Número 108.

Mes de Mayo de 1934

No estuvo desacertado nuestro querido Presidente don Antonio Román Parpal cuando al pronunciar su discurso de aceptación del cargo, se mostró optimista en cuanto se refería a la marcha de nuestro Gobierno, pues ha entrado a formar parte del mismo y precisamente al frente del Departamento de Gobernación persona de tanto prestigio y valer como don Rafael Salazar Alonso, quien ha dado la sensación al país de que está dispuesto a terminar con el pistolerismo y terrorismo que hace tiempo impera en nuestra Nación y que tanto perjudica a la Industria y Comercio interiores.

Es indudable que el trabajo que representa el ofrecimiento del señor Salazar Alonso es árduo y complejo después del largo tiempo que llevábamos sin que los actos vandálicos tuvieran adecuado castigo, pero confiamos que con la buena voluntad que demuestra el actual señor Ministro de la Gobernación y demás compañeros de Gabinete se ha de conseguir si no el exterminio total, por lo menos un aminoramiento acentuado.

Sin embargo, por lo que a Menorca en especial se refiere, tenemos el gran sentimiento de dar cuenta a nuestros lectores de haber dado principio en ella la perpetración de actos vandálicos que desdicen muy mucho de la cultura de nuestro pueblo y de la proverbial tranquilidad que siempre hemos gozado. No obstante, tenemos la suerte de que al frente de nuestra Delegación del Gobierno de la República se halle persona de la competencia que se reconocen en don Fernando Barangó Solís, quien se halla dispuesto a secundar a su superior y por ello mereció nuestra felicitación a la que correspondió dicho señor con la amabilidad que le caracteriza.

Con motivo de dar cuenta a nuestros lectores de lo que antecede, y aunque les suponemos enterados por la prensa diaria ya que la misma dió cuenta de ello, nos es grato reiterar una vez más el testimonio de nuestra considera ción hacia el señor Barangó Solís.

SIGUIENDO la pauta trazada por otras entidades oficiales de esta localidad, hemos gestionado el mejoramiento de los servicios de Correos de esta Administración Principal, habiéndonos visto precisados a elevar instancia al ilustrisimo señor Director General de Comunicaciones, cabiéndonos la satisfacción de haber contribuido en la medida de nuestras fuerzas a la resolución adecuada para conseguir nuestros propósitos. De todos modos, si persistiera la anormalidad volveríamos sobre el asunto cuantas veces fuera preciso para conseguir la reivindicación de nuestros derechos.

Considerando de necesidad para el comercio y la industria local la construcción de un muelle comercial, estimamos oportuno cursar al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas la siguiente instancia:

« Excmo. Señor: El tráfico mercantil en nuestro puerto se resiente cada dia más de la falta de un muelle que reuniendo las condiciones debidas para verificar con holgura las operaciones concernientes al comercio maritimo, venga a suplir las deficiencias de los actuales andenes, en los cuales, por el reducido espacio que ocupan dichas operaciones se desenvuelven con verdadera dificultad. - Al objeto de remediar dicha necesidad, ese Ministerio en 26 de Noviembre de 1932 aprobó un proyecto de la Comisión Administrativa del Puerto de esta Ciudad que comprende la construcción de un muelle atracable para dos barcos de costado y uno de popa, y la edificación de unos tinglados para el depósito de mercancías; cuya realización vendría a satisfacer los anhelos intensamente sentidos por el comercio y el público en general, y a proporcionar lugar adecuado para la custodia de las mercaderías, que hoy, a su desembarque, tienen que dejarse en el más completo abandono y a las inclemencias del tiempo. Aunque la determinación del momento oportuno para llevar a la práctica dicho proyecto corresponde de un modo indubitable a esc Centro, la entidad que tenemos el honor de representar se permite la libertad de exponer a la consideración de V. E. que sería verdaderamente util para los intereses del Estado aprovechar la circunstancia de que con motivo de la limpieza de nuestro puerto que actualmente se lleva a cabo, existen en el mismo potentes dragas con el material necesario para hacer en pocos días los trabajos indispensables para la construcción del muelle proyectado; cuyas ventajas darían el positivo resultado de que las referidas obras costarían una cantidad insignificante comparada con la que será necesaria para construirlas si se emprenden después de terminado el dragado del puerto, principalmente por la ausencia de la maquinaria necesaria para realizarlas con economía y perfección y cuyo transporte de nuevo sería muy costoso. - Atendiendo a tales razones e interpretando el común sentir de la clase comercial y del público en general, elevamos a la decisión de V. E. las consideraciones referidas, y le Suplicamos que tomándolas en

cuenta se sirva acordar la pronta realización del proyecto aprobado por ese Ministerio en la fecha indicada de 26 de Noviembre de 1932, en la seguridad de que por ello le quedaria este pueblo muy agradecido a la par que proporcionaría una evidente economía al Erario público.—Le saludan respetuosamente.—Mahón 25 Abril 1934.—Excmo. Señor.—El Presidente, A. R. Parpal. El Secretario, G. Orfila.»

De acuerdo con el Gremio Patronal de Albañilería, que nos está federado, hemos realizado múltiples gestiones para ver de conseguir la anulación de la jornada de cuarenta y cuatro horas semanales señalada para los obreros del ramo y habiendo solicitado nuestro apoyo la Federación Patronal de El Ferrol, atendimos gustosos a tal petición cursándose a tales efectos el siguiente telegrama: « Unión Comercial Industrial Menorca enterada recurso interpuesto Patronal Ferrol adhierese fervorosamente petición representa justicia Stop Implantación jornada semanal cuarenta y cuatro horas perjudicaría grandemente industria comercio economía nacional Stop Jurado Mixto ramo construcción Baleares establecido bases idénticas Ferrol rogándole vuecencia nueva revisión mismas para anular jornada inferior cuarenta y ocho horas semanales ».

Habiendo publicado la « Gaceta de Madrid » unas disposiciones referentes a importaciones de materiales y mercancías del extranjero, ponemos en conocimiento de los señores asociados que por razón de su industria o comercio tengan necesidad de recibirlos, se sirvan pasar por esta Secretaría y se les enterará de las mismas así como de las solicitudes que deben cursar a fin de que sean inscritos en el Registro de Importadores que al efecto ha quedado abierto en la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.

Con atento saludo del señor Apoderado del Banco Hispano Americano en esta, don Diego Pretus Escudero, hemos recibido la Memoria del trigé simo tercero ejercicio de dicha Sociedad, y del señor Presidente del Fomento del Turismo en Menorca, don Juan Gomila Borrás, la Memoria de dicha entidad correspondiente al pasado año de 1933, a quienes agradecemos el en vío y con el presente correspondemos a los mismos reiterándoles el testimo nio de consideración que nos merecen.

Publicaciones recibidas:

- « Comercio y Previsión », órgano de la Federación Vizcaina de Comerciantes de Ultramarinos, correspondiente al mes de Abril.
- Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona, Boletines correspondientes a los meses de Febrero y Marzo.
- Cámara de Comercio Industria y Navegación de Palma, Boletín del mes de Marzo así como la Memoria correspondiente al año 1933, que agradecemos.
- « Revista de Menorca », Boletin correspoudiente a los meses de Octubre y Noviembre.
- Cámara de la Propiedad Urbana, Boletín correspondiente a los trimestres 2°, 3.° y 4.° del pasado año de 1933.
- « Wagods Lits Cook », Revista correspondiente a los meses de Abril a Junio.
- « Revista Ford ». Boletín del mes de Abril último.
- « Crónica Molforts ». Boletín del finido Abril.

## Gremio de Alimentación

Por el Jurado Mixto del ramo han sido impuestas algunas multas a varios Comerciantes que han infringido las Bases de Trabajo, rogando a nuestros Asociados cumplan las mismas a fin de evitar la imposición de sanciones como las que dejamos anotadas.

DI.	D.	***************************************	 	 		 	 	
						 ***************************************	 ***************************************	
	*		 	 	***************************************	 	 	